



Centro de Estudios Económicos

Camino al Ajusco No. 20 Tel: 5449-3089 x 4218
Pedregal de Santa. Teresa Fax: 5645-0464
México, D.F. C.P. 10740 www.colmex.mx

Evaluación de Diseño del Programa U004
Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera
(Fondo ProMéxico)

Versión Final

Preparada por:
Horacio Sobarzo (Responsable)

Colaboradores:
Omar de Jesús Ceballos Barragán
Francisco Flores Rosas
Alfonso Mercado García

El Colegio de México, A.C., México, D.F.

Septiembre de 2009

Síntesis Ejecutiva

El Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico, nace como respuesta a la necesidad de contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país, que fomente la creación de empleos, incremente la oferta de bienes y servicios, permita adoptar nuevos métodos y tecnologías, así como mejorar las condiciones de competencia en diversos mercados.

El Programa se rige por los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera*, autorizados el 25 de marzo de 2009 por el H. Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico. El objetivo que busca es *“Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional”*, mediante el apoyo a *“Las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero”*, por medio de un subsidio (hasta 5% o 10% en caso de proyectos estratégicos) al monto total de la inversión, los porcentajes de subsidio son determinados por el Subcomité del Fondo ProMéxico.

El Programa cuenta con una adecuada definición del problema el cual es el *“Bajo establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*, así como una adecuada definición del Fin que es el *“Contribuir a la atracción de la Inversión Extranjera Directa en México”*.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa no puede ser validada debido a que, si bien en la lógica vertical la mayoría de los elementos son adecuados, se hace necesario agregar algunas actividades. Adicionalmente, la lógica horizontal, no refleja operacionalmente la lógica vertical. En este sentido, se propone una nueva Matriz de Indicadores a lo largo del documento.

Los recursos asignados al Programa, para el ejercicio fiscal 2009 fueron de 50,000,000.00 pesos, los cuales incluyen el monto destinado a subsidios, así como los gastos de operación del Programa.

Índice

Síntesis Ejecutiva	2
Siglas y Acrónimos	4
Introducción	5
Capítulo 1. Evaluación de Diseño	6
Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	6
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	13
Población potencial y objetivo	28
Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del Programa	34
Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales	36
Capítulo 2. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones	40
Capítulo 3. Conclusiones	41
Bibliografía	43
ANEXOS	
Anexo I. Características Generales del Programa	46
Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Economía	52
Anexo III. Entrevistas y Reuniones Realizadas	53
Anexo IV. Instrumentos de Recolección de Información	54
Anexo V. Bases de Datos de Gabinete	56
Anexo VI. Matriz de Indicadores Analizada	57
Anexo VII. Matriz de Indicadores Propuesta	58

Siglas y Acrónimos

Apoyos	Los recursos económicos que el Gobierno Federal otorga por conducto de ProMéxico a las Empresas que resulten apoyadas por el Fondo ProMéxico.
CGAJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos de ProMéxico.
Fondo ProMéxico	Los recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, asignados a ProMéxico y destinados a Proyectos de Inversión Extranjera.
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana.
IED	Inversión Extranjera Directa.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Matriz de Marco Lógico.
PROMÉXICO	Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, para promover y apoyar la actividad exportadora y las acciones tendientes a la atracción de inversión extranjera.
ROP	Reglas de Operación.
SAIE	Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera.
SE	Secretaría de Economía.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UARI	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales de ProMéxico.
UIN	Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico.
UPINI	Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales de ProMéxico.
ZOPP	Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos.

Introducción

La Metodología de Marco Lógico (MML) tiene sus inicios en 1960, al ser utilizada por primera vez por una consultora para la US Agency for International Development. Posteriormente, fue adoptada por la GTZ (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit), Agencia de Cooperación Técnica Alemana, en su método ZOPP (Ziel Orientierte Projekt Planung), Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos, con el propósito de definir una metodología para planificar o gestionar iniciativas de inversión del sector público en el campo de la cooperación internacional. En los últimos años, países latinoamericanos como Chile y Colombia, y ahora México, han implementado el uso de esta metodología para la preparación de sus proyectos y la evaluación de resultados e impacto de diversos programas de política pública.

El Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico, nace, en marzo de 2009, debido a la necesidad de atraer inversión extranjera directa a México, que fomente la creación de empleos, incremente la oferta de bienes y servicios, permita adoptar nuevos métodos y tecnologías, y mejorar las condiciones de competencia en diversos mercados. El Programa se rige por los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera*.

El objetivo del Programa es *“Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional”*, por medio de un subsidio (hasta 5% o 10% en caso de proyectos estratégicos) al monto total de la inversión de *“Las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero”*.

En nuestro país, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal determinan como obligatorio el uso de la Matriz de Indicadores. Debido a lo anterior, el Fondo ProMéxico, se ha incorporado a dicha metodología, buscando mejorar su administración y gestión. De tal modo, la presente Evaluación se enfoca en la validación de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores del Programa, a través de la evaluación del diseño por medio de trabajo de gabinete.

Capítulo 1. Evaluación de Diseño

Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.



1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?
-

Sí

De acuerdo al documento de *Diagnóstico del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera* existe una fuerte competencia de atracción de “Inversión Extranjera Directa (IED) de calidad”, la cual puede ser identificada como aquella que tiene rendimientos sociales positivos para el país.

Asimismo, en el documento de *Mecanismos para la Selección de Proyectos de Inversión Extranjera*, los criterios establecidos permiten inferir que el tipo de proyectos de inversión que se pretenden atraer son aquellos que presentan alto valor agregado y generan externalidades positivas para el país, debido a transferencias tecnológicas y de conocimiento (investigación y desarrollo), así como aquellos proyectos que permitan encadenamientos con la planta productiva del país y, por tanto, generan beneficios económicos para la nación.

Por su parte, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa señala que el Propósito es “*Se establecieron empresas con proyectos de inversión extranjera que generen externalidades y rendimientos sociales positivos, mediante la entrega de apoyos del Fondo*”.

Por consiguiente, podemos señalar que el problema que pretende atender el Programa es el “*Bajo establecimiento proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero*”.



2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

No

El Programa cuenta con un Diagnóstico que señala los beneficios directos (entrada de divisas, formación de capital, mayores exportaciones, recaudación de impuestos) e indirectos (transferencia tecnológica, mayor capital humano, encadenamientos productivos) de la IED. Adicionalmente, hace referencia al papel que desempeña una política activa para la atracción de proyectos de inversión extranjera, principalmente, a través del otorgamiento de incentivos económicos.

Asimismo, el Diagnóstico utiliza la información más actual (2008) sobre flujos de IED en México, así como su evolución reciente. En este sentido, señala que *“La composición de los flujos de inversión extranjera directa hacia México ha sufrido modificaciones relevantes en los últimos años. En 2008, los flujos totales de IED hacia México disminuyeron (...) y consecuentemente también ha disminuido la relevancia de México como destino de nuevas inversiones en América Latina”*.

No obstante, se considera que el Diagnóstico no es adecuado debido a que se limita a señalar teóricamente los efectos que puede tener la “IED de calidad” en la economía de un país, pero no se hace referencia sobre los beneficios que la misma ha tenido en México, ni sobre su evolución reciente y su situación actual.



3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Sí

De acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados el Fin del Programa es *“Contribuir a la atracción de inversión extranjera”*, lo cual se encuentra acorde a lo señalado en los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera* que indican como el objetivo general el *“Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional”*. Sin embargo, se considera que el mismo se debe definir como *“Contribuir a la atracción de la inversión extranjera directa en México”*.

El Propósito señalado en la MIR del Programa como *“Se establecieron empresas con proyectos de inversión extranjera que generen externalidades y rendimientos sociales positivos, mediante la entrega de apoyos del Fondo”*, se considera adecuado al Programa, sin embargo, es necesario señalar que los efectos positivos que puede producir la *“IED de calidad”* a la economía del país (externalidades positivas) tanto por efectos de *“transferencia tecnológica”* como por *“transferencia de conocimientos”*, forman parte de los *“rendimientos sociales positivos del proyecto”* en conjunto con los *“beneficios generados por encadenamientos productivos”*, así como algunos otros efectos intangibles de dichas inversiones.

Por consiguiente, se considera que el Propósito se debe redactar como *“Establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*.



4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Sí

El Propósito y el Fin se encuentran adecuadamente alineados con respecto al problema del *“Bajo establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*, así como, con el de la *“Disminución de la inversión extranjera directa en nuestro país en los últimos años”*.

De acuerdo a esto, al establecerse dentro del país proyectos productivos de *“IED de calidad”* por parte de empresas con mayoría de capital extranjero, se generan rendimientos sociales positivos para el país y se incrementan los flujos de inversión extranjera directa al mismo debido a la inversión del proyecto en sí. Además, dado que existe la posibilidad de que las empresas apoyadas dependan de la relación comercial con proveedores ubicados en el extranjero, algunos proveedores de este tipo pueden tener incentivos para invertir en México con la finalidad de reducir sus costos de transacción, por lo que también implicaría un incremento en los flujos de inversión del país.



5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Sí

El Programa cuenta con evidencia que muestra que el tipo de apoyo que brinda es adecuado para la consecución de su Propósito y Fin. Ejemplos de esta evidencia se puede encontrar en:

1. El Diagnóstico del Programa señala que algunos de los beneficios de atraer la IED son la: entrada de divisas, formación de capital, recaudación de impuestos, transferencia tecnológica, mayor capital humano y encadenamientos productivos. Sin embargo, también menciona que dichos beneficios no pueden ser entendidos como automáticos y que dependen de cada proyecto en particular. Asimismo, menciona que aunque la oferta de incentivos para atraer IED genera mayor atracción de la misma, el competir haciendo ofertas de incentivos (como puede ser el apoyo propuesto) puede ocasionar que el monto de subsidios otorgados sea mayor que los beneficios esperados. Estos puntos también los concluye, entre otros, el estudio de El Colegio de México titulado “Los mecanismos para la atracción de IED en México, con énfasis en los instrumentos fiscales”, 2008.
2. En el documento de “*Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*”, se señala que los “incentivos financieros” de diversa índole (por ejemplo: subsidios directos que tienden a bajar el costo de la puesta en marcha u operación de la inversión en la forma de aportes no reembolsables) pueden ser una de las formas de hacer más atractivo a un país para la IED. Asimismo, también indica que dichos incentivos se deben ofrecer siempre que sus costos no excedan los beneficios sociales esperados.



6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

El Programa se vincula principalmente con el eje 3 *“Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa”* establecido por la Secretaría de Economía, a través de los apoyos que otorga para el establecimiento de proyectos de “IED de calidad” en el país, lo cual logra *“Incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa”* (línea estratégica 3.2.3.), contribuyendo a cumplir lo señalado en el objetivo rector 3.2 *“Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa.”*

Asimismo, el apoyo que otorga el Programa, puede contribuir al eje 2 *“Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos”*, debido a que la puesta en marcha de proyectos de “IED de calidad” puede generar como efectos la formación de recursos humanos (para las empresas) mejor capacitados y por tanto aumentar el capital humano del país (línea estratégica 2.5.2 *“Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos”*). Del mismo modo, puede haber cierta absorción de nuevas tecnologías o procesos productivos por parte de las empresas nacionales (línea estratégica 2.5.4 *“Propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo”*), con lo cual se contribuye a cumplir lo señalado en el objetivo rector 2.5 *“Eleva la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios”*.



7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Fondo ProMéxico se encuentra estrechamente relacionado con el Eje 2, Economía Competitiva y Generadora de Empleo, en el sub-apartado “Crecimiento elevado de la productividad”, ya que se indica la necesidad de *“Continuar con el proceso de apertura comercial y atracción de inversión extranjera directa”*. En este sentido, tiene congruencia con el Objetivo 5 de dicho eje, que establece *“potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo”* dentro de la estrategia 5.6 que es *“Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana”*, porque el PND indica que *“la inversión extranjera directa lleva a la generación de empleos y permite una transferencia de tecnología de punta”*.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.



8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

No

Las actividades señaladas en la Matriz de Indicadores del Programa como:

- Evaluación de los proyectos de inversión que entregaron documentación requerida y solicitud de apoyo al Fondo ProMéxico
- Entrega de apoyos a empresas beneficiarias

No se consideran suficientes debido a que existen otras actividades sustantivas necesarias para lograr el Componente que se sugiere sea: *“Empresas con proyectos de inversión extranjera directa que generan rendimientos sociales positivos reciben incentivos económicos para su establecimiento en el país”*, por lo que se recomienda parafrasear las anteriores actividades e incluir tres más, quedando las mismas de la siguiente manera:

1. Proyectos de inversión captados.
2. Proyectos evaluados.
3. Proyectos autorizados apoyados.
4. Proyectos autorizados formalizados.
5. Proyectos formalizados con seguimiento.



9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí

El Componente señalado en la Matriz de Indicadores del Programa *“Empresas con proyectos de inversión extranjera directa recibieron apoyo del Fondo ProMéxico”* se considera suficiente y necesario para el logro del Propósito *“Establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*, debido a que el apoyo que otorga el programa (incentivos económicos) fomenta la atracción y el establecimiento de proyectos de inversión extranjera en nuestro país.

Sin embargo, se recomienda que el Componente del Programa sea redactado en los siguientes términos *“Empresas con proyectos de inversión extranjera directa que generan rendimientos sociales positivos reciben incentivos económicos para su establecimiento en el país”*.



10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Sí

Se considera que al alcanzar el Propósito *“Se establecieron empresas con proyectos de inversión extranjera que generen externalidades y rendimientos sociales positivos, mediante la entrega de apoyos del Fondo”*, se contribuye de manera clara y lógica al logro del Fin *“Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México”*; ya que además del establecimiento de los proyectos apoyados directamente por el Fondo, la atracción de IED de calidad puede contribuir a la atracción de otros inversionistas que no necesariamente serán beneficiarios del Programa.

Se recomienda redactar el Propósito de la siguiente manera *“Establecimiento de proyectos productivos que generen rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*, es necesario mencionar que el que las empresas deban tener mayoría de capital extranjero se encuentra acorde con la población objetivo señalada en los Lineamientos del Programa debido a que engloba, tanto a las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, como a las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.



11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

No

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores de cualquier proyecto o programa se basa en las relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos. Por consiguiente, se tiene que en la Matriz de Indicadores del Programa:

- La correspondencia entre el Propósito y Fin **se considera adecuada** debido a que al establecerse empresas con proyectos de inversión extranjera que generen rendimientos sociales positivos (IED de calidad), no sólo se aumenta la IED por el establecimiento mismo de dicha empresa, sino que se puede atraer IED adicionalmente proveedores extranjeros que deseen instalarse en nuestro país para minimizar sus costo de transacción.
- El Componente propuestos **se considera adecuado** ya que permite el logro del Propósito, debido a que al apoyar a empresas con mayoría de capital extranjero que tengan un proyecto de “IED de Calidad” para el país, se logra motivar su establecimiento y con ello obtener los beneficios económicos esperados del proyecto.
- Las actividades señaladas en la Matriz de Indicadores del Programa **no se consideran adecuadas** debido a que las misma no son las suficientes para producir adecuadamente el Componente, debido a que se dejan actividades importantes como la recepción de solicitudes de apoyo, la formalización de los apoyos y el seguimiento de los mismos.
- Los supuestos de la Matriz de Indicadores **no se consideran adecuados** ya que no reflejan las condiciones externas al Programa necesarias para que se logren los objetivos en los diferentes niveles.



12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Los niveles de la Matriz de Indicadores, tales como Fin, Propósito y Componente, se consideran adecuados, sin embargo, se propone redactarlos en los siguientes términos:

Fin:

- *Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México.*

Propósito:

- *Establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero.*

Componente:

- *Empresas con proyectos de inversión extranjera directa que generan rendimientos sociales positivos reciben incentivos económicos para su establecimiento en el país.*

Con respecto a las actividades propuestas por el Programa, y como se mencionó previamente, se recomienda redactarlas como se muestra a continuación, agregando tres actividades que se consideran necesarias:

- *Proyectos de inversión captados.*
- *Proyectos evaluados.*
- *Proyectos autorizados apoyados.*
- *Proyectos autorizados formalizados.*
- *Proyectos formalizados con seguimiento.*



13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

No

En general los indicadores señalados dentro de la Matriz del Programa no permiten medir adecuadamente el resultado para los niveles de Fin, Propósito y Componente.

Respecto al indicador a nivel de Fin *“Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el Fondo”*, sólo indica la cantidad de IED que fue apoyada por el Fondo, más no señala la contribución del Programa al total de la IED en México.

En cuanto al indicador de Propósito establecido como *“Apoyos otorgados por el Fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado”*, sólo señala el número de empleos directos creados por los proyectos apoyados durante un periodo de tiempo respecto al monto de apoyos otorgados en el mismo periodo, de tal modo, no refleja adecuadamente la medición con respecto a los rendimientos sociales positivos.

A nivel de Componente, el indicador *“Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el Fondo”* refleja la cantidad de proyectos apoyados por el Fondo que se establecieron en el país.

Por último, los dos indicadores de Actividades *“Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión”* y *“Colocación de los recursos del Fondo”* se consideran adecuados ya que reflejan la proporción de los informes y apoyos asignados respectivamente, dentro del mismo periodo de tiempo.



14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

No

Los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores del Programa son:

- *Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el Fondo (Fin).*
- *Apoyos otorgados por el Fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado (Propósito).*
- *Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el Fondo (Componente).*
- *Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión (Actividades).*
- *Colocación de los recursos del Fondo (Actividades).*

Dichos indicadores se considera que son claros, económicos y monitoreables, sin embargo, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente no resultan adecuados debido a que no reflejan operacionalmente la lógica vertical de la Matriz de Indicadores del Programa tal como se señaló en la pregunta anterior.

En cuanto a los indicadores de Actividades, ambos se consideran adecuados y relevantes.



15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Debido a que los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores del Programa no reflejan adecuadamente los diferentes niveles de la misma, se proponen los siguientes:

A nivel de Fin:

- Atracción de inversión extranjera directa (IED).
- Aumento de la participación de la IED de alto valor agregado en la IED.

A nivel de Propósito:

- Eficacia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad.
- Eficiencia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad.

A nivel de Componente:

- Porcentaje de inversión extranjera directa apoyada con algún incentivo económico.

A nivel de Actividades:

- Proyectos de inversión que tramitaron la solicitud de apoyo ante el Fondo.
- Cantidad de proyectos evaluados.
- Cantidad de proyectos autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.
- Cantidad de proyectos con convenio.
- Cantidad de proyectos con seguimiento.



16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí

Todos los indicadores cuentan con su ficha técnica correspondiente y establecen como su línea de base el 2008, sin embargo, se considera que para todos debiera ser 2009 por ser el año en que inició operaciones el Programa.

Con respecto a la temporalidad, en las fichas técnicas se observa que los indicadores *Monto de inversión extranjera directa apoyada por el Fondo (Fin)*, *Apoyos otorgados por el Fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado (Propósito)* e *Informes de evaluación de proyectos de inversión (Actividades)*, presentan una frecuencia de medición anual; mientras que los indicadores *Proyectos de inversión extranjera directa apoyados por el Fondo (Componentes)* y *Colocación de los recursos del Fondo (Actividades)*, se valoran de manera semestral.



17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí

En la Matriz de Indicadores del Programa se especifica el nombre de los documentos y/o bases de datos mediante los cuales se obtiene la información para cada uno de los indicadores, siendo los mismos:

- *Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el Fondo*: Documentos de trabajo.
- *Apoyos otorgados por el Fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado*: Informe de evaluación; ficha técnica de seguimiento de proyectos de inversión apoyados; constancia oficial de empleos generados.
- *Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el Fondo*: Contratos convenios de adhesión.
- *Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión*: Oficio de entrega de evaluaciones; ficha técnica del proyecto.
- *Colocación de los recursos del Fondo*: Contratos convenios de adhesión.



18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas, como el nivel de significación y el error máximo de estimación?

No aplica

El Programa no considera necesario que algún indicador tenga como medio de verificación encuestas u otro medio para el cual sea necesario especificar un tamaño de muestra óptimo.



19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

El Programa tiene identificados, para cada etapa del proceso de apoyo, los documentos necesarios para dar veracidad a la información, los cuales son:

- Captación de los proyectos de inversión: la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) realiza la validación con base en la “*scorecard*”, la solicitud de apoyo y los estudios de factibilidad.
- Evaluación de los proyectos: la validación se encuentra a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) mediante el informe de evaluación, la ficha técnica y la ficha de aprobación.
- Autorización de apoyos para proyectos: el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) se encarga de verificar la información utilizando la ficha de aprobación firmada por el Subcomité, así como documentación legal.
- Formalización de los apoyos: la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) valida la información con base en el convenio de adhesión y la fianza o carta de crédito.
- Seguimiento de los proyectos autorizados: la validación se encuentra a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI), los documentos utilizados en esta etapa son los reportes de avance-conclusión, la comprobación de inversiones y el informe al Subcomité. La UARI también se encarga de la gestión y seguimiento de todo el proceso.

Cabe resaltar que la Ficha Técnica con la que cuenta el Programa se considera adecuada como medio de verificación, ya que señala la información general de la empresa, la descripción y evaluación del proyecto, observaciones, recomendaciones para el apoyo y el acuerdo mediante el cual se otorga el mismo.



20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

No

En la Matriz de Indicadores del Programa se establecen los siguientes supuestos:

- La empresa apoyada no interrumpe sus decisiones de inversión en México por causas ajenas a ProMéxico (Propósito).
- Los empleos creados son formales y se registran ante el IMSS (Propósito).
- La empresa apoyada no interrumpe sus decisiones de inversión en México por causas ajenas a ProMéxico (Componentes).
- Existe disponibilidad presupuestal para la asignación de apoyos (Actividades).

Los supuestos anteriores no se consideran adecuados debido a que no reflejan las condiciones externas al Programa necesarias para que se logren los objetivos en los diferentes niveles a excepción del supuesto “*La empresa apoyada no interrumpe sus decisiones de inversión en México por causas ajenas a ProMéxico*” el cual se considera que se parafrasear como “La empresa mantiene sus decisiones de inversión” y se debe ubicar a nivel de Componente.

Al respecto, se proponen los siguientes supuestos, los cuales pueden ser analizados en el Anexo VII (Matriz de Indicadores Propuesta):

- Existe estabilidad económica a nivel mundial (Fin).
- Existe estabilidad política en el país (Propósito).
- Los problemas de seguridad pública no aumentan (Propósito).
- Las ventajas comparativas del país no disminuyen en términos relativos con respecto a otros países competidores (Componente).
- La empresa mantiene sus decisiones de inversión (Componente).
- Existe disponibilidad presupuestal para la asignación de apoyos (Actividades).
- Las representaciones de ProMéxico en el extranjero continúan en operación (Actividades).



21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

No

La lógica horizontal no se valida debido a que no refleja operacionalmente la lógica vertical, asimismo, las actividades presentadas en la Matriz de Indicadores no son suficientes por lo que es necesario agregar nuevas actividades con sus respectivos indicadores. Las actividades propuestas son:

- Proyectos de inversión captados.
- Proyectos evaluados.
- Proyectos autorizados apoyados.
- Proyectos autorizados formalizados.
- Proyectos formalizados con seguimiento.

Mientras que los indicadores respectivos para dichas actividades se proponen de la siguiente manera:

- Proyectos de inversión que tramitaron la solicitud de apoyo ante el Fondo.
- Cantidad de proyectos evaluados.
- Cantidad de proyectos autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.
- Cantidad de proyectos con convenio.
- Cantidad de proyectos con seguimiento.



22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Como se mencionó previamente, los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores del Programa, no reflejan adecuadamente los niveles de Fin, Propósito y Componente, en lo que respecta a los indicadores de Actividades, se consideran adecuados, sin embargo, no son suficientes. Dado lo anterior, se proponen los siguientes indicadores:

- Atracción de inversión extranjera directa (IED). (Fin).
- Aumento de la participación de la IED de alto valor agregado en la IED (Fin).
- Eficacia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad (Propósito).
- Eficiencia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad (Propósito).
- Porcentaje de inversión extranjera directa apoyada con algún incentivo económico (Componente).
- Proyectos de inversión que tramitaron la solicitud de apoyo ante el Fondo (Actividades).
- Cantidad de proyectos evaluados (Actividades).
- Cantidad de proyectos autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (Actividades).
- Cantidad de proyectos con convenio (Actividades).
- Cantidad de proyectos con seguimiento (Actividades).

En lo concerniente a los medios de verificación y supuestos establecidos en la MIR del Programa, se considera que los primeros son adecuados, sin embargo, no puede decirse lo mismo de los segundos, ya que no reflejan las condiciones externas al Programa necesarias para que se logren los objetivos en los diferentes niveles.

Para analizar en su totalidad la Matriz de Indicadores Propuesta, véase el Anexo VII.

Población potencial y objetivo.



23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí

Dentro de los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera*, en el Artículo 18, se define a la población objetivo como “*Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero*”. Lo anterior resulta adecuado, ya que, a pesar de que la unidad que se evalúa es el proyecto, la que recibe el apoyo es la persona moral. Por otro lado, el documento de *Criterios de Selección Iniciales* del Programa, establece que los proyectos para ser valorados posteriormente deben reunir al menos 3 de los siguientes atributos: “*Creación de Empleos; Monto de Inversión; Investigación y Desarrollo; Nivel de Exportaciones; Derramas Tecnológicas; Empresas Tractoras de Inversión; Sectores de Manufactura de Alto Valor*”.

De acuerdo a CONEVAL la población objetivo se define como “*Aquella población que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella*”. Por consiguiente, el Programa realizó una cuantificación de la cantidad de proyectos susceptibles de recibir apoyo durante el presente año (15 proyectos), así, bajo estos términos, se identifica a la población objetivo.



24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socioeconómico – señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña- rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Sí

La población potencial se encuentra adecuadamente caracterizada en el documento *Guía de Criterios de Selección Iniciales* del Programa, en el cual se señala que se trata de “*Los proyectos que cumplan con al menos con 3 de los criterios de selección*”, los cuales son:

1. Creación de al menos 150 Empleos.
2. Monto de Inversión de al menos 90 millones de dólares.
3. Investigación y Desarrollo, al menos 15% de la inversión destinada a estas actividades.
4. Nivel de Exportaciones, al menos 50% de su producción anual.
5. Derramas Tecnológicas, al menos 30% de la proveeduría debe ser nacional.
6. Empresas Tractoras de Inversión, cuando es la primera de su tipo en el sector o subsector o cuando proviene de un país o región pionera en invertir en el país.
7. Sectores de Manufactura de Alto Valor, tengan un uso intensivo en capital y tecnología como manufacturas de alto valor agregado, Proyectos con actividades vinculadas a Tecnologías de la Información, Sectores con Tecnologías Precursoras.

Con respecto a la cuantificación de la población potencial, el Programa la ha cuantificado a partir de la base de datos denominada el IEDEX, cuya fuente son las oficinas de representación en el extranjero, de esta forma, clasificó a las 911 empresas contenidas en la misma para determinar cuántas cumplen al menos tres de los criterios para ser población potencial, delimitando la misma a

45.



25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

De acuerdo al documento de Diagnóstico, el apoyo que se otorga como subsidio al monto de inversión que realizan las personas morales de nacionalidad diferente a la mexicana y las empresas mexicanas con mayoría de capital extranjero se debe a que *“la competencia entre distintos países por atraer las operaciones de empresas extranjeras se ha intensificado y obedece a la presunción de la existencia de rendimientos privados y sociales positivos; si bien éstos no se han cuantificado de manera concluyente, sus efectos directos - como el empleo, el aumento de la actividad productiva, la transferencia de conocimientos, entre otros - permiten suponer con cierta validez su existencia, así como la de externalidades positivas públicas para el caso de derramas tecnológicas y de conocimiento que pueden acompañar a la IED a través de empresas multinacionales y que son apropiados no solamente por éstas, sino también por otros agentes económicos con los que interactúan.”*

Adicionalmente, los Lineamientos y el Diagnóstico hacen referencia a la atracción de inversión extranjera de calidad, por lo cual, el documento de Mecanismos para la selección de Proyectos de Inversión Extranjera Directa define los atributos mínimos que deben reunir los proyectos de inversión que aspiren a ser evaluados y, en su caso, a obtener apoyos del Gobierno Federal para la realización de sus inversiones en el país, los cuales son: 1) Creación de Empleos, 2) Monto de Inversión. 3) Investigación y Desarrollo, 4) Nivel de Exportaciones, 5) Derramas Tecnológicas, 6) Empresas Tractoras de Inversión, 7) Sectores de Manufactura de Alto Valor.



26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí

La justificación se considera adecuada, a pesar de que no existe un consenso sobre si toda la inversión extranjera directa es benéfica, debido a que al igual que cualquier inversión consume recursos del país receptor, y a que la misma puede generar externalidades negativas (por ejemplo, mayor contaminación). Se puede considerar que con una adecuada selección de la misma (IED de calidad) se puede buscar que los beneficios sean mayores a los costos.

Así, desde un punto de vista teórico, los incentivos a los proyectos de IED (empresas) se justifican y tienen su razón de ser en la posibilidad de corregir “fallas de mercado” y en la existencia de “externalidades positivas” que benefician a nuestro país.

En consecuencia, los criterios señalados en el documento de Mecanismos para la Selección de Proyectos de Inversión Extranjera Directa buscan atraer que los beneficios que trae consigo la “IED de calidad”, como la transferencia tecnológica o el efecto positivo que genera la primera empresa que se instala en el país, justifiquen la entrega de incentivos económicos para la instalación de proyectos de “IED de calidad”, siempre que sus costos no excedan los beneficios sociales esperados.



27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

Sí

Dado que el mecanismo que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención es el cumplir con por lo menos tres de los siete Criterios de Selección, mencionados anteriormente, se considera que los mismos definen adecuadamente las características deseables de los proyectos susceptibles de recibir apoyo.

Sin embargo, el criterio de selección “5. Derramas Tecnológicas” es ambiguo, se recomienda dividirlo en dos criterios: 1) Encadenamiento Productivo, el cual consiste en la capacidad del proyecto para generar integración horizontal de las empresas y 2) Absorción Tecnológica, la cual es la capacidad de las empresas locales de utilizar información con respecto a la tecnología de las empresas extranjeras.



28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí

El Programa cuenta con el *Padrón de Beneficiarios*, conformado por las empresas beneficiarias (4 a la fecha) durante el presente ejercicio fiscal 2009. Los datos registrados en dicho padrón son los siguientes:

- Número
- Folio
- Empresa
- Proyecto
- Conceptos solicitados
- *monto total de inversión del proyecto*
- Fecha de aprobación
- Subcomité
- *Monto total del apoyo entregado*
- *Criterios de elegibilidad con que cumplen los proyectos*
- *Calificación obtenida en el Sistema de Puntaje*
- *Cantidad estimada de beneficios de los proyectos*
- *Otras variables relevantes, referentes a los procesos de apoyo y seguimiento.*

Dado lo anterior, se considera que existe información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, sus características socioeconómicas; es necesario mencionar que la frecuencia con la que se levanta la información es trimestral.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa.



29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí

Los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera* expresan la lógica vertical del Programa, debido a que identifica adecuadamente el Fin que se busca (atracción de IED), así como el Propósito (proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional) del Programa.

El sujeto de atención establecido en los Lineamientos se considera adecuado, debido a que a pesar de que la unidad de análisis es el proyecto de inversión, tanto para la solicitud de apoyo, como la valoración, formalización y seguimiento, la persona que recibe directamente el apoyo es *“Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero”*

Asimismo, el apoyo que otorga el Programa como incentivo económico para el establecimiento del proyecto de inversión en el país también se encuentra definido (artículo 22).

Por último, la mecánica operativa en cuanto a la solicitud, evaluación, formalización y seguimiento se encuentra adecuadamente establecida en el capítulo V de los Lineamientos.



30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Sí

El Fin del Programa **se identifica** en el objetivo general, al señalar que a través de los apoyos otorgados por el Programa se busca “*Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa*”.

El Propósito, aunque no textual, **se puede identificar** en los artículos 1 y 18 de los Lineamientos. Por su parte, el artículo 1 indica que “*El Fondo ProMéxico tiene como objetivo general contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional*”, mientras que el artículo 18 menciona que el Fondo ProMéxico tiene una cobertura nacional y su población objetivo son las personas morales con nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

El Componente **se identifica** en las disposiciones del artículo 22 de dichos Lineamientos, donde se indica que el Fondo ProMéxico otorgará apoyos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa bajo diversas disposiciones, como son los porcentajes máximos del apoyo del FONDO, los rubros y montos de los apoyos que debe acreditar una empresa, la especificación de que la aprobación del proyecto se hará por parte del subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, entre otros.

Las Actividades **se identifican** en diversas secciones del capítulo V (del proceso) de los Lineamientos del Programa:

1. Presentación de solicitud de apoyo
2. Evaluación de los Proyectos presentados a través de la Solicitud de Apoyo.
3. Resolución de los Proyectos
4. Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del Fondo ProMéxico.
5. Otorgamiento de los apoyos.
6. Informes de avance/Finalización

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.



31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí

Se considera adecuado el Programa para alcanzar el Propósito señalado, puesto que el incentivo económico que otorga, estimula el establecimiento de proyectos de “IED de calidad”, asimismo, las distintas etapas que sigue el Programa para el otorgamiento del apoyo permiten suponer una adecuada selección de los proyectos que serán beneficiarios.

El punto medular del Programa es la forma de valorar el monto del subsidio que puede recibir el proyecto de inversión, en este sentido, se considera adecuado el *Sistema de Calificación por Puntos*, debido a que a través del mismo se definen las características deseables de los proyectos susceptibles de recibir apoyo.

Sin embargo, no se considera suficientemente sólida la forma en que se estima el monto máximo de subsidio, debido a que no se cuenta con una metodología lo suficientemente desarrollada sobre el *Análisis de Efectos Directos e Indirectos del Proyecto* lo que puede ocasionar una sobrevaloración de los efectos positivos, por lo cual se puede sobreestimar el monto máximo de beneficios del proyecto y con ello el máximo monto de apoyo otorgado, por tanto, se propone realizar un análisis costo beneficio de cada proyecto, en los términos establecidos por la SHCP para la obtención de recursos públicos de sus distintos Fondos.

Con respecto a la fórmula establecida para otorgar el apoyo dentro del apartado de *Información de previas negociaciones entre la empresa y el Gobierno Federal*, la misma debe limitarse a que su resultado no supere los beneficios que puede atraer dicha inversión, de acuerdo al análisis costo beneficio del proyecto propuesto.



32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Los programas federales que presentaron posibles complementariedades y/o sinergias con los Apoyos a Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera de ProMéxico con respecto a:

Innovación tecnológica

- AVANCE operado por CONACYT.
- Estímulos Fiscales operado por CONACYT.
- Programa de estímulos para la innovación operado por CONACYT.
- Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad operado por CONACYT.
- Fondo de Innovación Tecnológica operado por CONACYT-SE.

Apoyos para Encadenamiento productivos con la industria nacional

- Programa Cadenas Productivas operado por NAFIN.
- Cadenas Productivas Empresariales operado por NAFIN.

Apoyos financieros para el establecimiento de proyectos de inversión:

- Programa de Garantías operado por NAFIN.
- Cadenas Productivas Exportadoras operado por el Bancomext.
- Capital de Trabajo (CREDIEXPORTA) operado por el Bancomext.
- Banca de Inversión operado por el Bancomext.
- Aavales y garantías (CrediExporta) operado por el Bancomext.
- Proyectos de Inversión (Crediexporta) operado por el Bancomext.
- Crédito Comprador (Crediexporta) operado por el Bancomext.

Consolidación en el mercado externo

- Programa de Integradoras (México Emprende) operado por la Secretaría de Economía.

Apoyo al desarrollo de Software

- Programa para el Desarrollo del Software (PROSOFT) operado por la Secretaría de Economía.



33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Para este Programa, no existe duplicidad con los programas federales, porque los mismos persiguen objetivos diferentes al Programa para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera.

Sin embargo, pueden existir duplicidades con incentivos financieros otorgados por los gobiernos estatales e incluso municipales para el establecimiento de la inversión en sus demarcaciones políticas, debido a que buscan un mismo objetivo y a que el instrumento es similar (transferencia de recursos económicos de manera inter-temporal), ejemplo de este tipo de apoyos son:

- Exención temporal de impuestos y derechos estatales
- Exención temporal del ISN para empresas de nueva creación
- Exención de derechos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- Exención del pago de licencia de Uso de Suelo
- Exención del pago de licencia de Construcción
- Exención de derechos de conexión de agua potable y drenaje
- Reducción de impuestos y derechos estatales
- Reducción de Impuesto Predial
- Reducción del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles
- Incentivos especiales para proyectos fuera del área metropolitana
- Reducción temporal del derecho de alumbrado público

Con el objeto de minimizar el riesgo de duplicidad en la entrega de apoyos, el Programa cuenta un área que tiene entre sus objetivos dar seguimiento a la canalización de recursos y evitar que existan las mismas con respecto a apoyos federales y estatales, sin embargo, no se realiza dicha actividad con los apoyos que pueden otorgar los municipios. Por tanto es necesario contar con medios de verificación que permitan contrastar que el total de incentivos económicos ofrecidos no excedan los beneficios sociales esperados.



34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Sí

El Programa cuenta con un documento que permite identificar posibles complementariedades, sinergias o duplicidades entre el Programa y otros programas federales. Cabe mencionar que, aún cuando en dicho documento no se analizan ni establecen dichas relaciones, se considera una buena base para poder establecerlas debido a que contiene el nombre del programa, sector al que pertenece, el objetivo general, tipo de apoyo, presupuesto y datos de contacto.

Asimismo, el Programa cuenta con un documento que permite identificar los incentivos fiscales para la inversión que operan en todas las entidades federativas del país.

Capítulo 2. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: Secretaría de Economía

Nombre del Programa: Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación de Diseño	El Programa ha caracterizado y cuantificado adecuadamente a la población potencial y objetivo.	Pág. 30	No aplica
	El Programa cuenta con un documento base para poder determinar las relaciones con otros programas federales, así como, apoyos similares a nivel estatal.	Pág. 39, 40	No aplica
	El Propósito del Programa se corresponde con la solución del problema que pretende atender y se encuentra alineado con el Fin que se busca.	Pág. 8, 10, 11	No aplica
	La justificación del Programa para el otorgamiento de apoyos económicos a la "Inversión Extranjera Directa de Calidad" es adecuada.	Pág. 32	No aplica
	El Programa muestra congruencia entre su lógica vertical y sus Lineamientos de operación.	Pág. 32	No aplica
	El Programa ha caracterizado y cuantificado adecuadamente a la población potencial y objetivo.	Pág. 30	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Evaluación de Diseño	El Diagnóstico no hace referencia sobre los beneficios de la "IED de calidad" en México, su evolución reciente y situación actual.	Pág. 8	Actualizar el Diagnóstico para que incluya los aspectos "IED de calidad" en México, su evolución reciente y situación actual.
	Las actividades presentadas en la Matriz no son suficientes	Pág. 14	Adicionar en la Matriz de Indicadores las actividades propuestas.
	Los indicadores no definen operacionalmente la lógica vertical de la Matriz.	Pág. 19, 20	Adoptar los indicadores propuestos para los distintos niveles de la matriz de indicadores.
	El Propósito no se encuentra establecido de manera explícita en los Lineamientos del Programa.	Pág. 35, 36	Adecuar los Lineamientos del Programa para que señalen de manera textual el Propósito que se pretende alcanzar a través del Programa.
	No se considera suficientemente sólida la forma en que se estima el monto máximo de apoyo económico que puede otorgar el Programa.	Pág. 37	Se propone realizar un análisis costo beneficio de cada proyecto para determinar que el monto máximo de apoyo no exceda los beneficios que tiene el proyecto de inversión para el país.

Capítulo 3. Conclusiones

- El Programa cuenta con una definición clara del problema que pretende resolver, quedando definido como el *“Bajo establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero”*.
- Se cuenta con un Diagnóstico que utiliza la información más actual (2008) sobre flujos de IED, sin embargo, el mismo no trata en toda su magnitud el problema que pretende solucionar, pues se limita a señalar los beneficios de la “IED de calidad”, pero no hace referencia sobre los beneficios en México, su evolución reciente y situación actual.
- El Programa contribuye la solución del problema, puesto que el otorgamiento de incentivos económicos es una herramienta adecuada para la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país.
- La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa no puede ser validada debido a que, si bien en la lógica vertical la mayoría de los elementos son adecuados, se hace necesario agregar algunas actividades. Adicionalmente, la lógica horizontal, no refleja operacionalmente la lógica vertical.
- La justificación para la entrega de incentivos económicos a la IED se considera adecuada, ya que, aún cuando no hay un consenso sobre si toda la inversión extranjera directa es benéfica, se puede considerar que con una óptima selección de la inversión que será apoyada, se podrán obtener beneficios mayores que los costos.
- El sujeto de atención se encuentra adecuadamente definido por el Programa como la *“Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero”*, adicionalmente, se indica que dichas empresas deberán cumplir con *“Al menos 3 de los Criterios de Selección”*, definiendo así a la población potencial.

- La mecánica operativa en cuanto a la solicitud, evaluación, formalización y seguimiento se encuentra adecuadamente establecida.
- La lógica interna del Programa se encuentra definida adecuadamente dentro de los *Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera*.
- No se considera suficientemente sólida la forma en que se estima el monto máximo de subsidio, debido a que pudiera existir una sobrevaloración del mismo. Se propone realizar un análisis costo beneficio de cada proyecto para determinar si los costos no son mayores que los beneficios producidos.
- Existen 16 programas federales con los cuales el Programa puede tener posibles complementariedades y/o sinergias.
- No existe duplicidad con otros programas federales.
- Puede existir una duplicidad a nivel estatal e incluso municipal, con el otorgamiento de apoyos que dan dichos niveles de gobierno para la atracción de inversión, ya que ambos buscan el mismo objetivo y el instrumento empleado es similar.

Bibliografía

BID, *Curso Monitoreo y Evaluación*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, www.iadb.skillport.com

Calderón, Álvaro; Mortimore, Michael; Peres, Wilson; et al., *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago, Chile. Junio 2009.

CONEVAL. *Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los Programas Federales*. CONEVAL. Diciembre 2007.

http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/evaluacion_monitoreo/HomeEvalMonitoreo.jsp?id=tr_eval_consist_result

Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se ordena la constitución del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico”, (pp. 78-94). México, D.F., 13 de junio de 2007 (última reforma incorporada en el DOF, el 29 de febrero de 2008.)

<http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/507/2/DecretoProMexico.pdf>

Diario Oficial de la Federación. “Estatuto Orgánico de ProMéxico”, *Diario Oficial*, Primera Sección (pp. 78-94). México, D.F., 10 de marzo de 2009.

El Colegio de México, “Los mecanismos para la atracción de IED en México, con énfasis en los instrumentos fiscales”, México, D.F., ProMéxico / El Colegio de México, 2008 (Documento Interno).

Gligo, Nicolo, *Políticas Activas para Atraer Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Naciones Unidas. Santiago, Chile. Febrero 2007.

ILPES, “Metodología del Marco Lógico” Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social, *Boletín*, No. 15, 2004

Ministerio de Hacienda, *Aplicación de Instrumentos de Evaluación del Desempeño La Experiencia Chilena*. Gobierno de Chile, Septiembre 2005.

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, . Presidencia de la República, México, D.F.,
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

ProMéxico, www.promexico.gob.mx

Secretaría de Economía, *Programa Sectorial de Economía 2007-2012*, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Economía, México, D.F.,
<http://www.economia.gob.mx/img-sip/Derecha/Bannerssip/progsectorialeconomia.pdf>

Documentos del Programa

Matriz de Indicadores de Resultados, Programa Presupuestario U004. Fideicomiso ProMéxico, Dirección de Programación y Presupuesto. 2009.

Aprobación a las modificaciones de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, en lo sucesivo el Fondo ProMéxico. Junio 2009.

Diagnóstico. Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico (U004).

Anexo Uno Técnico de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico). 2009.

Padrón de Beneficiarios del Fondo ProMéxico. 2009.

Mecanismos para la Selección de Proyectos.

Criterios de Selección Iniciales.

Ficha Técnica de Aprobación del Apoyo.

Metodología de Evaluación para Proyectos de Inversión Extranjera.

ANEXO I. Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en septiembre 2009 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente –de preferencia en los lineamientos - así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)							

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)										
1.1 Nombre: <u>Horacio Enrique Sobarzo Fimbres</u>										
1.2 Cargo: <u>Coordinador de Evaluación de Diseño</u>										
1.3 Institución a la que pertenece: <u>El Colegio de México</u>										
1.4 Último grado de estudios: <u>Doctorado en Economía</u>										
1.5 Correo electrónico: <u>hsobarzo@colmex.mx</u>										
1.6 Teléfono (con lada): <u>(55) 54 49 3000 extensión 5004</u>										
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):										
2	8	-	0	8	-	2	0	0	9	

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA										
2.1 Nombre del programa: <u>Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera</u>										
2.2 Siglas: <u>Fondo ProMéxico</u>										
2.3 Dependencia coordinadora del programa: <u>Secretaría de Economía</u>										
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: <u>Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales de ProMéxico; Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera y de la UARI</u>										
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participantes(s) de manera directa: _____										
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <u>Secretaría de Economía</u>										
2.6 Dirección de la página de internet del programa: <u>http://www.promexico.gob.mx/</u>										
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: <u>Bruno Ferrari García de Alba</u>										
2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)										
2	0	0	9							

III. NORMATIVIDAD										
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)										
Fecha										
d d - m m - a a a a										
<input type="checkbox"/>	Reglas de operación			-			-			
<input type="checkbox"/>	Ley			-			-			
<input type="checkbox"/>	Reglamento/norma			-			-			
<input type="checkbox"/>	Decreto			-			-			
<input checked="" type="checkbox"/>	Lineamientos	2	5	-	0	6	-	2	0	0
<input type="checkbox"/>	Manual de operación			-			-			
<input type="checkbox"/>	Memorias o informes			-			-			
<input type="checkbox"/>	Descripciones en la página de internet			-			-			
<input type="checkbox"/>	Otra: (especifique)			-			-			

Ninguna

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México.

4.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input checked="" type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión/ equipamiento de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad Social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input checked="" type="checkbox"/> Otros
especifique: <u>Atraer inversión extranjera</u> |
| <input type="checkbox"/> Educación | |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F. →

Pase a la pregunta 6.2

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

Aguascalientes

Distrito Federal

Morelos

Sinaloa

Baja California

Durango

Nayarit

Sonora

Baja California Sur

Guanajuato

Nuevo León

Tabasco

Campeche

Guerrero

Oaxaca

Tamaulipas

Chiapas

Hidalgo

Puebla

Tlaxcala

Chihuahua

Jalisco

Querétaro

Veracruz

Coahuila

México

Quintana Roo

Yucatán

Colima

Michoacán

San Luis Potosí

Zacatecas

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F. →

Pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

Aguascalientes

Distrito Federal

Morelos

Sinaloa

Baja California

Durango

Nayarit

Sonora

Baja California Sur

Guanajuato

Nuevo León

Tabasco

Campeche

Guerrero

Oaxaca

Tamaulipas

Chiapas

Hidalgo

Puebla

Tlaxcala

Chihuahua

Jalisco

Querétaro

Veracruz

Coahuila

México

Quintana Roo

Yucatán

Colima

Michoacán

San Luis Potosí

Zacatecas

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
 No/ No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
 No/ No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí, especifique _____
 No/ No especifica

6.6. El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No →
 Sí

pase a la sección VII

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Especifica que la población deberá ser persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

La población objetivo sujeta de ser beneficiaria son las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero y que tengan un proyecto de inversión estratégico.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

					5	0	0	0	0	0	0	0	0
--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input checked="" type="checkbox"/> Otros, especifique:
Personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | <input type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No es-pefica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
02	02	02	02	02	02	02	---	02	02	---

ANEXO II. Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Economía



**Secretaría de Economía
Objetivos Estratégicos**

EJE	OBJETIVO RECTOR	LÍNEA ESTRATÉGICA
<p>2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.</p>	<p>2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.</p>	<p>2.5.2. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.</p>
		<p>2.5.4. Propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.</p>
<p>3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa.</p>	<p>3.2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).</p>	<p>3.2.3. Incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED).</p>

ANEXO III. Entrevistas y Reuniones Realizadas

Unidad Administrativa	Fecha	Entrevistadores	Funcionario	Cargo
Dirección Ejecutiva de Operación de Apoyos e Incentivos	12-Ago-2009	Horacio Sobarzo y Francisco Flores	Juan Carlos Téllez Girón	Director Ejecutivo de Operación de Apoyos e Incentivos
Dirección Ejecutiva de Operación de Apoyos e Incentivos	12-Ago-2009	Horacio Sobarzo y Francisco Flores	Emilio Sánchez González	Director de Administración y control de Apoyos e Incentivos
Dirección Ejecutiva de Operación de Apoyos e Incentivos	12-Ago-2009	Horacio Sobarzo y Francisco Flores	Rafael Garfias García	Subdirector de Seguimiento y Control de Apoyos e Incentivos
Dirección Ejecutiva de Operación de Apoyos e Incentivos	26-Ago-2009	Omar Ceballos y Francisco Flores	Juan Carlos Téllez Girón	Director Ejecutivo de Operación de Apoyos e Incentivos
Dirección Ejecutiva de Operación de Apoyos e Incentivos	26-Ago-2009	Omar Ceballos y Francisco Flores	Emilio Sánchez González	Director de Administración y control de Apoyos e Incentivos
Dirección Ejecutiva de Oportunidades de Negocios	26-Ago-2009	Omar Ceballos y Francisco Flores	Esteban Alcaraz Arias	Coordinador Adjunto de Investigación

ANEXO IV. Instrumentos de Recolección de Información

Guía para las Entrevistas a Profundidad con Operadores del Programa



¿Cuál es el problema o necesidad que da origen al Programa?



¿Cuál es el mecanismo a través del cual el Programa pretende solucionar el problema?



¿Cuál es el objetivo o resultado que busca el Programa a través de su operación?



¿Cuenta el Programa con un Diagnóstico sobre la problemática que pretende solucionar?



¿Se cuenta con evidencia de que la solución que ofrece el Programa es la indicada para la solución del problema que pretende contribuir a resolver?, ¿lo realizó el Programa?, ¿es resultado de alguna investigación externa al Programa?



¿Cómo determina el Programa la población potencial y objetivo en función del problema/necesidad que da origen al Programa?



¿Cuenta con un Diagnóstico que permita dimensionar el tamaño del problema?



En cuanto a la cobertura, ¿existe alguna metodología para cubrir a la población objetivo?



¿Existe un Padrón de Beneficiarios?, ¿qué características tiene?, ¿cuál es la metodología utilizada para la elaboración del Padrón?, ¿con qué frecuencia es actualizada la información del padrón de beneficiarios?, y ¿de qué manera valida la veracidad de la información?

- ¿Qué acciones específicas se han implementado para que el Programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal?, ¿y para que potencien el impacto de los recursos, fortalezca la cobertura de las acciones y/o reduzca gastos administrativos?
- ¿Qué acciones de control y vigilancia se realizan?
- ¿Qué actividades de promoción se realizan para dar a conocer a la población objetivo los apoyos del Programa?
- ¿Qué registros contables existen para reportar el avance físico-financiero del Programa?
¿De qué manera valida la veracidad de la información?
- ¿El Programa realiza algún tipo de evaluación interna?, ¿en qué consiste?, ¿qué información contiene?
- Con respecto a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa, ¿cuál es la línea base de los mismos?

ANEXO V. Bases de Datos de Gabinete

Para la realización del Informe de Diseño del Programa se revisaron las siguientes bases en cuanto a su estructura:

- Proyectos estratégicos de inversión-calendario de distribución de apoyos 2008-2009.
- Cartera de proyectos de inversión: monto total de inversión y empleos totales.
- Padrón de beneficiarios del Programa (Empresas autorizadas para recibir el apoyo para su proyecto de inversión en la 1a. Reunión Ordinaria 2009 del SAIE, 18 de agosto).
- Base de población sobre cumplimiento de criterio para la población potencial (Base IEDEX).

ANEXO VI. Matriz de Indicadores Analizada

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN:					
Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa	Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el Fondo.	\sum <i>de la Inversión Extranjera Directa generada por las empresas apoyadas por el fondo.</i>	Anual	Documentos de trabajo	
PROPÓSITO:					
Se establecieron empresas con proyectos de inversión extranjera que generen externalidades y rendimientos sociales positivos, mediante la entrega de apoyos del Fondo.	Apoyos otorgados por el Fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado.	\sum <i>(Monto total de apoyos otorgados @en</i>	Anual b	Informe de evaluación, Ficha técnica de seguimiento de proyectos de inversión apoyados,, constancia oficial de empleos generados	La empresa apoyada no interrumpa sus decisiones de inversión en México por causas ajenas a ProMéxico. Los empleos creados son formales y se registran ante el IMSS.
COMPONENTES:					
Empresas con proyectos de inversión extranjera directa recibieron apoyo del Fondo ProMéxico	Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el Fondo	\sum <i>de proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo.</i>	Anual	Contratos Convenios de adhesión	La empresa apoyada no interrumpa sus decisiones de inversión en México por causas ajenas a ProMéxico.
ACTIVIDADES:					
Evaluación de los proyectos de inversión que entregaron documentación requerida y solicitud de apoyo al Fondo ProMéxico	Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión	\sum <i>(Número de informes de evaluación @en</i>	Anual	Oficio de entrega de evaluaciones y ficha técnica del proyecto	
Entrega de apoyos a empresas beneficiarias	Colocación de los recursos del Fondo	$\frac{\text{Monto de apoyos asignados en el periodo}}{\text{Fondos totales asignados al fondo en el periodo}}$	Anual	Contratos Convenios de adhesión	Existe disponibilidad presupuestal para la asignación de apoyos

ANEXO VII. Matriz de Indicadores Propuesta

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN:					
Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México.	Atracción de inversión extranjera directa (IED).	$\frac{\text{Flujo de inversión extranjera directa anual}}{\text{Producto Interno Bruto anual}}$	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Balanza de pagos INEGI 	Existe estabilidad económica a nivel mundial.
	Aumento de la participación de la IED de alto valor agregado en la IED.	$\frac{\frac{\text{Flujo de IED de calidad}_{N-1}}{\text{Flujo de IED}_{N-1}}}{\frac{\text{Flujo de IED de calidad}_N}{\text{Flujo de IED}_N}}$	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Balanza de pagos INEGI 	
PROPÓSITO:					
Establecimiento de proyectos productivos que generan rendimientos sociales positivos para el país en actividades económicas de alto valor agregado por parte de empresas con mayoría de capital extranjero.	Eficacia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad.	$\frac{\text{Valor presente de los beneficios sociales de la IED apoyada por el Programa}}{\sum \text{Del valor de los apoyos otorgados}}$	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Informe al Subcomité Convenio de Adhesión 	Existe estabilidad política en el país.
	Eficiencia de los apoyos económicos otorgados para la atracción de inversión extranjera directa de calidad.	$\frac{\text{Valor presente de los beneficios sociales @ de}}{\dots}$	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Informe al Subcomité Convenio de Adhesión 	Los problemas de seguridad pública no aumentan.
COMPONENTES:					
1. Empresas con proyectos de inversión extranjera directa que generan rendimientos sociales positivos reciben incentivos económicos para su establecimiento en el país.	Porcentaje de inversión extranjera directa apoyada con algún incentivo económico.	$\sum \frac{\text{IED de calidad planeada en el año}}{\text{de acuerdo a los convenios}}$	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de avance / conclusión Documento de comprobación de Inversiones 	<p>Las ventajas comparativas del país no disminuyen en términos relativos con respecto a otros países competidores.</p> <p>La empresa mantiene sus decisiones de inversión.</p>

Evaluación de Diseño del Programa U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) 2009

ACTIVIDADES:					
1.1. Proyectos de inversión captados.	Proyectos de inversión que tramitaron la solicitud de apoyo ante el Fondo.	<i>Proyectos con solicitud de apoyo aceptada</i> <u>Solicitudes de apoyo con 60 puntos o más en la scorecard</u>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Registros de solicitudes de apoyo. 	<p>Las representaciones de ProMéxico en el extranjero continúan en operación.</p> <p>Existe disponibilidad presupuestal para la asignación de apoyos.</p>
1.2. Proyectos evaluados.	Cantidad de proyectos evaluados.	<i>Proyectos para los cuales se realizó la ficha técnica</i> <u>Proyectos con solicitud de apoyo aceptada</u>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Registros de solicitudes de apoyo. Fichas técnicas de proyectos. 	
1.3. Proyectos autorizados apoyados.	Cantidad de proyectos autorizados por el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.	<i>Proyectos con ficha de aprobación firmada por el SAIE</i> <u>Proyectos para los cuales se realizó la ficha técnica</u>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas de proyectos. Actas de sesión del SAIE. 	
1.4. Proyectos autorizados formalizados.	Cantidad de proyectos con convenio.	<i>Proyectos para los cuales se celebró el convenio</i>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Actas de sesión del SAIE. Convenios de Adhesión suscritos 	
1.5. Proyectos formalizados con seguimiento.	Cantidad de proyectos con seguimiento.	<i>Proyectos para los cuales se realizó el reporte de seguimiento</i> <u>Proyectos para los cuales se celebró el convenio de colaboración</u>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Adhesión suscritos Reportes de avance / conclusión de los proyectos. 	